



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

AVISO

PROYECTO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE BANCOS DE INVERSIÓN

El presente proyecto modifica el Reglamento de Bancos de Inversión aprobado por la Resolución SBS N° 3544-2015, con la finalidad de incluir las operaciones interbancarias en el listado de operaciones permitidas a los bancos de inversión, considerando que dichas operaciones son compatibles con la naturaleza de estas empresas.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 12 de enero de 2017.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 12 de diciembre de 2017